

15/01/2016

En prisión preventiva quedó vecino que abusó de cuatro niñas

Con la medida cautelar de prisión preventiva quedó José David Serón Ruiz, de 39 años de edad, quién en la tarde de ayer fue sindicado por vecinos de una población del sector norte, por haber abusado de 4 menores que jugaban en un pasaje, dos niñas de 10 años una de doce y otra de trece.

La detención se produjo a las 22:50 horas al interior de su domicilio, luego que el mismo llamara a Carabineros, atendido que en la puerta de su casa se habían apostado gran cantidad de vecinos en actitud amenazadora.



Los hechos comenzaron a desencadenarse alrededor de las 20 horas cuando una vecina del pasaje, vio desde su ventana, que hasta un grupo de 4 o 5 niñas donde se encontraba su hija jugando, se hizo presente el vecino, padre de un niño que también solía jugar con las niñas. De pronto observó que su vecino estaba haciendo tocaciones indebidas a las niñas.

La mujer salió a la calle e increpó a Serón Ruiz, posteriormente los padres conversaron con las niñas que a esa hora jugaban en el pasaje y todas ellas dijeron haber sido objeto de tocaciones, por lo que se tipificó el delito como abuso sexual impropio. La noticia rápidamente se esparció por el barrio y un grupo indignado de vecinos llegó hasta la casa del imputado a exigir explicaciones.

En la presentación de los hechos para la formalización la fiscal Yasmina Aspe leyó extractos de las declaraciones de las niñas que narran lo ocurrido.

Por su parte el detenido también reconoció haber perpetrado los abusos, pero solo en la persona de dos niñas y atribuyó esa conducta al hecho que se encontraba bajo los efectos del alcohol.

Contó a los policías que fue a almorzar con un hermano y bebió más de la cuenta.

Al llegar a su barrio encontró a las niñas, la mayoría vecinas y realizó acciones indebidas en contra de dos de ellas.

El juez de garantía estimó que en esta etapa procesal los elementos indiciarios aportados por la fiscal Yasmina Aspe, son suficientes para dar por acreditado el hecho.

Dispuso un plazo de investigación de 80 días.